



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS E INFORME JUSTIFICATIVO

"Contratación de Firma Especializada para servicios de Revalorización de Activos Institucionales"

Santo Domingo, Distrito Nacional
2 de marzo 2026.

1. Objetivo

Establecer, de manera clara y fundamentada, la necesidad institucional de contratar una firma especializada que ejecute el levantamiento físico, la identificación, codificación y revalorización de los activos fijos eléctricos (subestaciones, líneas de transmisión, transformadores, equipos de potencia y auxiliares, entre otros) y no eléctricos (inmuebles, terrenos, edificaciones, flota vehicular, herramientas, equipos informáticos y mobiliario) de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED); así como la conciliación contable integral con los registros y sistemas institucionales, incluyendo la emisión de recomendaciones de ajuste contable y de fortalecimiento del control interno debidamente sustentadas.

Todo lo anterior se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al marco normativo vigente, con el propósito de asegurar la confiabilidad de los estados financieros, fortalecer la gestión patrimonial, facilitar la toma de decisiones en materia de inversión, mantenimiento y expansión, y elevar los estándares de transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas de la empresa.

En este contexto, de conformidad con la Ley General de Electricidad No. 125-01 y su Reglamento de Aplicación, que reconocen la transmisión como un servicio público esencial cuya retribución debe cubrir los costos de expansión y reposición de la infraestructura, la revalorización de activos trasciende un ejercicio meramente contable, constituyéndose en una medida técnica y financiera indispensable para garantizar la sostenibilidad del sistema.

La ETED enfrenta actualmente un escenario de alta presión operativa, en el cual la ausencia de procesos de revalorización actualizados ha generado una erosión en su capacidad de autofinanciamiento, provocando una brecha crítica entre la infraestructura existente y las crecientes demandas del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI). Esta situación configura una necesidad impostergable, en tanto:

- Evidencia una vulnerabilidad del sistema, al carecer de una base patrimonial y tarifaria actualizada que permita disponer de los recursos necesarios para ejecutar oportunamente obras de refuerzo y evitar fallas sistémicas;
- Incide en el retraso del plan de expansión, limitando la capacidad de integrar nuevas fuentes de generación, particularmente energías renovables, que requieren una red más robusta, flexible y moderna;
- Refleja condiciones de obsolescencia y riesgo operativo, derivadas de activos que han superado su vida útil técnica, afectando la confiabilidad y continuidad del servicio.

En ese sentido, la presente contratación tiene como finalidad alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN FINANCIERA

1. Sincerizar la base patrimonial y tarifaria del sistema de transmisión, proporcionando el sustento técnico y económico necesario para que la retribución del servicio refleje el valor real de la infraestructura y permita la captación de recursos para inversión;
2. Garantizar la estabilidad y resiliencia operativa del SENI, mediante el fortalecimiento de la capacidad financiera de la ETED para implementar tecnologías, sistemas de compensación y acciones de mantenimiento y expansión acordes con la demanda nacional;
3. Fortalecer el patrimonio público y la gestión de activos, mediante la conformación de un inventario actualizado, valorado bajo criterios técnicos y de mercado, que permita una administración eficiente, transparente y orientada a la sostenibilidad del sistema.

En consecuencia, la revalorización integral de los activos constituye una herramienta técnica y financiera de carácter estratégico y de emergencia, indispensable para cerrar la brecha entre la realidad física y los registros institucionales, habilitar decisiones críticas de inversión y garantizar la continuidad, estabilidad y eficiencia del suministro eléctrico a nivel nacional.

2. Alcance

Se requiere la revaluación de activos para: inventario físico total, plaqueteo/etiquetado con código de barras/QR/RFID, levantamiento de 100% de subestaciones y una muestra estratificada de líneas de transmisión (69 kV: 100%; 138 kV: 60%; 345 kV: 50%), así como oficinas, almacenes, terrenos, nodos ópticos, flota y demás activos. Se incluye la revaluación técnica (enfoques de costo, mercado e ingreso, según aplique), la estimación de vida útil y estado de conservación, la conciliación contable y la entrega de informes y base de datos para su integración en SAP.

3. Personal Responsable de preparar los estudios previos

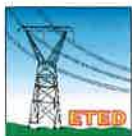
El personal responsable de elaborar los estudios previos para este proceso de contratación estará conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales de la Dirección Financiera.

Peritos técnicos designados:

- Javier Fernández Madera – Coordinador Administrativo.
- Andrés Paulino – Coordinador de Activos Fijos.
- Edwin Guerrero – Analista de Activos Fijos.

4. Justificación del Requerimiento

La necesidad de contratar una firma especializada no solo responde a la dimensión financiera del proceso, sino principalmente a la obligación regulatoria y operativa que tiene la ETED de contar con activos eléctricos debidamente valorizados bajo criterios de valor razonable, conforme a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Electricidad (SIE). Esta valoración constituye la base técnica sobre la cual se determinan los peajes de transmisión, los costos regulados y los mecanismos de recuperación de las inversiones realizadas por la empresa, elementos esenciales para garantizar un sistema



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN FINANCIERA

tarifario justo, transparente y alineado con la realidad de la infraestructura nacional de transmisión.

La empresa administra actualmente una infraestructura crítica compuesta por 146 subestaciones, 5,274.29 km de líneas de transmisión (69/138/345 kV), además de un parque relevante de activos no eléctricos distribuidos a nivel nacional. La magnitud, dispersión geográfica y complejidad técnica de estos activos hacen imprescindible disponer de información actualizada, trazable y verificable, que respalde de manera adecuada los valores reportados para efectos regulatorios, contables y operativos.

El carácter de **emergencia nacional** del proceso surge precisamente de la importancia crítica de disponer de esta información patrimonial actualizada, ya que la ausencia de una revaluación integral afecta de manera directa la precisión del cálculo de los costos regulados, la correcta determinación de los peajes, la valorización de los activos que sustentan el servicio público de transmisión, y la recuperación de las inversiones ejecutadas por la ETED a lo largo de los años. La última revaluación integral data de 2006–2007, por lo que los valores actuales no reflejan las ampliaciones, las nuevas subestaciones, la modernización tecnológica ni los cambios regulatorios experimentados por el sector. Esta brecha representa un riesgo institucional relevante, tanto operativo como patrimonial, que puede comprometer la sostenibilidad financiera del sistema de transmisión y la capacidad de planificación estratégica de la empresa.

Adicionalmente, auditorías internas y externas han identificado activos sin trazabilidad actualizada, obsolescencias no depuradas, activos inservibles y registros contables que no reflejan adecuadamente su valor razonable. Esta situación no solo afecta la calidad y confiabilidad de la información financiera, sino que también impide cumplir plenamente con los estándares regulatorios y con los requerimientos de transparencia en la gestión patrimonial del Estado.

Por ello, la actualización inmediata y completa del inventario físico, la revaluación técnica y la conciliación contable constituye una necesidad impostergable para cumplir con las obligaciones regulatorias establecidas por la SIE, disponer de una base patrimonial razonable que respalde la facturación regulada del servicio de transmisión, proteger el patrimonio público bajo administración de la ETED, garantizar la transparencia y trazabilidad del valor de los activos, y asegurar la continuidad operativa del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

Dado que la magnitud del proceso supera la capacidad operativa interna —requiriendo inventarios masivos, identificación estandarizada con tecnologías como código de barras, QR o RFID, georreferenciación y análisis técnico bajo NIC 16— y considerando su impacto regulatorio inmediato, la contratación debe tramitarse bajo la modalidad de **Emergencia Nacional**, no por una urgencia financiera, sino por la necesidad urgente de cumplir con el marco regulatorio, garantizar la razonabilidad del valor de los activos eléctricos y evitar distorsiones en los costos regulados del sistema de transmisión.

La presente contratación mantiene una relación directa, inmediata y funcional con la declaratoria de emergencia vigente, en la medida en que la situación excepcional que motivó dicha declaratoria exige decisiones operativas, regulatorias y de inversión aceleradas sobre infraestructura crítica de transmisión administrada por la ETED. En este



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN FINANCIERA

contexto, carecer de una revalorización integral y actualizada de los activos limita de forma inmediata la capacidad institucional para sustentar técnicamente esas decisiones, afecta la razonabilidad de los costos regulados y distorsiona la base de cálculo de peajes, comprometiendo la recuperación oportuna de las inversiones orientadas a garantizar la continuidad y expansión del SENI.

La información patrimonial desactualizada constituye, por tanto, un riesgo de gestión inmediata frente a la emergencia, pues obstruye la priorización de intervenciones críticas, debilita la trazabilidad y la rendición de cuentas sobre activos estratégicos del Estado y retrasa medidas necesarias para mantener la estabilidad del servicio público de transmisión eléctrica. En este sentido, la revalorización no es un fin en sí mismo, sino una actuación instrumental y habilitante para la gestión eficaz de la emergencia.

4.1 Revisión de activos y registros de la ETED

Los productos de esta revalorización —inventario trazable, valor nuevo de reemplazo (VNR) y base de costos por clase de activo— constituyen insumos técnicos para la determinación del peaje de transmisión, cuya fijación es competencia exclusiva de la Superintendencia de Electricidad (SIE) mediante resolución y por períodos tarifarios, con sus fórmulas de actualización correspondientes.

En particular, la SIE calcula la anualidad de la inversión sobre la base del VNR y el peaje debe cubrir el costo total de largo plazo del sistema de transmisión eficientemente dimensionado, integrando la anualidad de la inversión más los costos de operación y mantenimiento.

La actualización que provee este servicio facilita que, en las próximas fijaciones y actualizaciones del peaje, la autoridad pueda reflejar valores razonables y verificables, conforme a la metodología vigente y a los procedimientos de consulta pública aplicables. En la medida en que así lo determine la SIE, ello podría traducirse en ajustes del peaje que pagan los agentes del SENI por derecho de uso y derecho de conexión (generadores, distribuidores y usuarios no regulados), contribuyendo a la sostenibilidad financiera del sistema de transmisión y a reducir la dependencia de transferencias del Gobierno Central.

- Activos eléctricos (valor en libros al 31/12/2023): RD\$22,887,023,135; subestaciones: 146; líneas: 5,274.29 km (69 kV: 1,779.22; 138 kV: 3,059.39; 345 kV: 435.68).
- Activos no eléctricos (valor en libros): RD\$1,948,524,124; total activos netos: RD\$24,835,547,258.

Estos valores y cantidades sustentan la magnitud del alcance y la necesidad de una revaluación completa con cobertura nacional.

5. Descripción Técnica de los Servicios

5.1 Inventario físico, identificación y trazabilidad

- Levantamiento físico integral de activos eléctricos (subestaciones, bahías, equipos de potencia, protección y control, líneas de transmisión y sus



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN FINANCIERA

componentes) y no eléctricos (oficinas, almacenes, edificaciones, terrenos, nodos ópticos, flota y mobiliario).

- Identificación y codificación estandarizada por clase de activo y jerarquía funcional (p. ej., subestación > bahía > equipo; línea > tramo > torre > accesorio), con plaqueteo/etiquetado físico (código de barras/QR y RFID donde agregue valor por ambiente/criticidad).
- Datos mínimos obligatorios por activo: identificador único, descripción normalizada, clase, ubicación/ubicación funcional, fabricante-modelo-serial (si aplica), capacidad/ratings, año/fecha de puesta en servicio, responsable, georreferenciación (coordenadas GPS) y evidencia fotográfica (frontal y placa).
- Especificación de materiales de etiquetas (resistencia UV, humedad, químicos, temperatura; adhesivo o remachado según superficie), formatos de código y posiciones de colocación por tipología de activo.

5.2 Cobertura y diseño muestral

- 100% de subestaciones y componentes críticos.
- Líneas de transmisión mediante muestra estratificada por nivel de tensión y criterios operativos/ambientales: 69 kV: 100%; 138 kV: 60%; 345 kV: 50%.
- Inclusión de oficinas, almacenes, terrenos, nodos ópticos, flota y otros activos; incorporar UNTFO en lo que corresponda, con su debida trazabilidad.

5.3 Revaluación técnica de activos

- Determinación de valor razonable aplicando los enfoques de costo de mercado (comparables observables) y de ingresos (cuando haya flujos atribuibles y separables), conforme proceda para cada tipología.
- Estimación de vida útil remanente y estado de conservación; documentación de supuestos, fuentes, índices y modelos de costo usados.

5.4 Conciliación contable y propuestas de ajuste

- Cruce inventario–contabilidad para detectar faltantes, duplicados, obsolescencias, inservibles, reclasificaciones y desalineaciones (clase, centro de costo, ubicación funcional).
- Recomendaciones de ajuste: altas/bajas, reclasificaciones, apertura de sub-números, corrección de valores, actualización de vidas útiles y claves/áreas de depreciación; cada propuesta con soporte por activo.

5.5 Integración y datos para SAP

- Entregables: informes mensuales, preliminares y final; base de datos editable para integración en SAP.

6. Costo estimado

- Presupuesto referencial: RD\$ 195,000,000.00, según la Certificación de Fondos No. 6000005339 (Expediente 0000005393), emitida el 17/02/2026.



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN FINANCIERA

- Forma de adjudicación: ganará la oferta con mayor puntaje en la evaluación combinada: 70% técnico y 30% económico.
- Moneda y tipo de cambio: todas las ofertas se comparan en pesos dominicanos (DOP). Si alguna proponente cotiza en otra moneda, su oferta se convertirá a DOP usando el tipo de cambio de venta publicado por el Banco Central de la República Dominicana el día de la apertura económica.

7. Origen de los servicios requeridos

Contratar una firma de consultoría especializada para realizar, en todo el país, el inventario físico y la revaluación de los activos fijos de la ETED. El proceso no limita marcas, tecnologías ni proveedores exclusivos; es abierto a firmas nacionales y de la región que demuestren experiencia y acreditaciones en valuación conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC 16).

8. Potenciales Proveedores

Este proceso está abierto a firmas de auditoría, consultoría e ingeniería con experiencia comprobable en inventarios masivos y revaluación de activos fijos bajo NIIF (NIC 16), preferiblemente con trabajos realizados en el sector público y en el sector eléctrico.

- Firmas locales e internacionales, de forma individual o en consorcio.
- Equipos multidisciplinarios (valuadores, ingenieros eléctricos/industriales, contadores/auditores), con capacidad para cobertura nacional.

9. Tiempo Estimado y Forma de Entrega

Tiempo de ejecución estimado: hasta nueve (9) meses desde la Orden de Inicio. Entregables: informe metodológico, informes mensuales de avance, informes preliminares por rubros y un informe final con base de datos consolidada y recomendaciones de ajustes contables.

10. Modalidad de Pago

- 30% – Anticipo (contra fianzas correspondientes).
- 10% – Informe metodológico (inicio).
- 10% – Informe preliminar: subestaciones, líneas (muestras) y nodos ópticos.
- 20% – Informe preliminar: edificaciones, mejoras, oficinas, almacenes, terrenos, mobiliario y TI.
- 10% – Informe preliminar: equipos de transporte y activos misceláneos.
- 20% – Informe final aprobado.

11. Modalidad del Proceso de Contratación

El proceso será tramitado bajo la modalidad de Emergencia Nacional, de conformidad con la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación General No. 52-26, fundamentado no en una urgencia financiera, sino en la necesidad regulatoria y operativa de asegurar que los activos eléctricos de la ETED cuenten con una valoración



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA

REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN FINANCIERA

razonable y actualizada que permita cumplir adecuadamente con los lineamientos de la Superintendencia de Electricidad.

La revalorización integral de los activos institucionales constituye una actuación de carácter prioritario que trasciende el ámbito meramente contable, en tanto permite corregir distorsiones en la base económica del sistema de transmisión y generar los insumos técnicos necesarios para reflejar adecuadamente el valor real de la infraestructura. En ese sentido, la presente contratación se encuentra directamente vinculada a lo dispuesto en el Decreto núm. 132-26, de fecha 26 de febrero de 2026, mediante el cual el Poder Ejecutivo declaró de emergencia las contrataciones necesarias para el fortalecimiento de la red de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), autorizando a la ETED a utilizar procedimientos de excepción por emergencia. Esta actualización resulta esencial para fortalecer la capacidad de financiamiento de la empresa, viabilizar la ejecución de inversiones urgentes en ampliación y modernización de la red, y sostener niveles adecuados de confiabilidad operativa frente al crecimiento de la demanda, así como consolidar un inventario patrimonial confiable y alineado a criterios de mercado, favoreciendo una gestión eficiente, transparente y orientada a la sostenibilidad del servicio público, configurándose como una medida instrumental indispensable para garantizar la continuidad, estabilidad y resiliencia del SENI en el contexto de la emergencia declarada.

La tramitación mediante un procedimiento ordinario resulta incompatible con el contexto excepcional, pues los plazos inherentes a esas modalidades impedirían contar oportunamente con la información patrimonial que habilita decisiones regulatorias, técnicas y financieras que deben adoptarse durante la emergencia. La modalidad de emergencia, por el contrario, reduce los tiempos de contratación a un umbral compatible con la urgencia y asegura la disponibilidad inmediata de información crítica para la toma de decisiones.

En consecuencia, el uso de la modalidad excepcional no obedece a conveniencia administrativa, sino a la necesidad objetiva de preservar la continuidad del servicio público de transmisión, proteger el patrimonio estatal y evitar impactos adversos en la determinación de peajes y costos regulados derivados de valores desactualizados. Esta justificación se enmarca en el principio de razonabilidad y en la interpretación restrictiva y debidamente motivada de las excepciones.

La falta de actualización compromete la correcta determinación de los costos regulados, los peajes del sistema de transmisión y la recuperación de la inversión, lo cual constituye un riesgo directo para la estabilidad operativa y patrimonial de la empresa. Esta modalidad permite atender de manera inmediata la brecha existente entre los valores registrados y los valores reales, garantizando la continuidad del servicio, la transparencia regulatoria y la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones institucionales.

Adjudicación por mayor puntaje (evaluación combinada 70%/30%).



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN FINANCIERA

12. Experiencia del Oferente

El oferente deberá acreditar experiencia general y específica en la ejecución de consultorías de levantamiento, inventario y/o revalorización de activos fijos de mediana y alta complejidad, sustentada mediante documentación verificable, así como la experiencia y calificaciones del personal clave propuesto. Dicha experiencia será objeto de evaluación conforme a los criterios técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, los cuales contemplan una ponderación objetiva basada en la trayectoria de la empresa, la experiencia en proyectos similares y la capacidad del equipo técnico, requiriéndose alcanzar la puntuación mínima establecida en la evaluación técnica para ser considerado habilitado en el proceso.

Aprobado por:
Remy Tejada Bonilla
Director Financiero

Elaborado por:
Javier Fernández Madera
Perito Financiero

